

Juicio Gómez: alegaron las defensas y el jurado se apresta a deliberar

24/10/2025



Los abogados defensores de Yair Orellana, Facundo Cervera y Alexis Antúnez presentaron sus alegatos finales ante el jurado popular, buscando desarticular la tesis de la Fiscalía sobre el homicidio agravado premeditado de Luciano Gómez. Las defensas coincidieron en señalar la falta de pruebas directas y la confusión de los hechos para solicitar absoluciones o, en su defecto, la recalificación del delito a una figura penal menor.



Orellana: de acusado a «víctima»

El abogado José Luis Convertino , defensor de Yair Orellana, argumentó que su defendido no es culpable, sino «una víctima» de los hechos ocurridos. Convertino utilizó la lógica de la propia fiscalía («quien se defiende no pelea») para sostener que Orellana estuvo tirado en el piso y resultó lesionado con un corte en el brazo que requirió un torniquete.

El letrado puso en duda el testimonio del testigo principal, Benjamín Vila, quien acusó a Orellana de apuñalar a Jesús Álvarez. Convertino citó que fue el propio Álvarez quien declaró que Orellana solo le propinó «una trompada». El defensor finalizó su alegato pidiendo al jurado que tenga en cuenta el contexto social del acusado y que se haga justicia, ya que las pruebas aportadas por la propia fiscalía sugieren que Orellana no es culpable.



Antúnez: homicidio en riña

Paulino Valenti, en defensa de Alexis Antúnez, centró su estrategia en desmantelar la idea de la premeditación. Valenti describió la escena como un momento de «caos y confusión, oscuridad y desorden», insistiendo en que lo ocurrido «no es un crimen organizado por un grupo que se puso de acuerdo para matar». Argumentó que sus clientes llegaron «por separado a ese 'enrosque'» y que el hecho de que en una fiesta clandestina se porten cuchillos no implica la intención de matar.

El defensor propuso al jurado recalificar el hecho a «homicidio en riña». Explicó que, dado que el cuerpo de Luciano Gómez tenía 14 cortes y solo uno fue mortal, y «nadie lo sabe» a ciencia cierta quién fue el autor de la puñalada fatal, la ley establece que se debe condenar a todos por homicidio en riña. Valenti también sembró dudas sobre la identificación de su cliente, aludiendo a que los testigos lo describieron rubio y petiso, cuando Antúnez al momento del hecho «estaba morocho y es alto».

Cervera: ensañamiento de la fiscalía

La abogada Mariana Sánchez, defensora de Facundo Cervera, fue la más crítica con la labor del Ministerio Público Fiscal, acusando un «ensañamiento» contra su defendido. Sánchez negó enfáticamente la existencia de un problema previo entre Gómez y Cervera, alegando que varios testigos vieron a ambos «abrazándose y hablando bien» esa noche.

La defensa sostuvo la falta de prueba de la premeditación, indicando que Cervera no aparece en ningún video con un cuchillo y que, por el contrario, sí fue visto «asistiendo a Orellana que estaba herido», a quien –dijo– acababa de conocer. Sánchez cuestionó la investigación, señalando que el cuchillo que la fiscalía asociaba a Cervera fue hallado «en casa de Antúnez», no en la de su cliente. Finalizó solicitando la absolución de Cervera, al asegurar que «no intervino ni siquiera en la pelea».

Tras los alegatos, el juez técnico Ariel Hernández le dio la posibilidad de hablar a los imputados, pero ninguno de los tres hizo uso de ese derecho.

Se espera que en minutos el jurado popular pase a deliberar para alcanzar un veredicto.